

Nota N.º 20

Belén, 17 de Mayo de 2022.-

SEÑOR:

PRESIDENTE:

EL JUEZ DE PAZ EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA CIUDAD DE BELÉN, E INTERINO DE PUERTO YBAPOBÓ, Abog. SAME ESCANDAR ORTIZ, tiene el honor de dirigirse a U.D., a fin de informar en cumplimiento al Circular N°12/2021 Sobre Inhibición y lista de expedientes inhibidos en el mes, que en este juzgado correspondiente al mes abril de 2022, No se ha registrado en ningún expediente tramitado.-----

Sin otro particular, se despide saludándolo muy atentamente.-----

DIOS GUARDE A V.E.

Ante mi

  
Abog. Gloria Beatriz Pedrozo  
Secretaria Juzgado de Paz



  
Abog. Same Escandar Ortiz  
Juez

A. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ E.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN.-

E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D.